



## PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SONORA

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo N°: **00750618**  
Solicitante o razón social: **milton martinez**  
Representante Legal:  
Número de Folio : **00750618**  
Fecha de ingreso de la Solicitud: **24 / mayo / 2018**  
Hora de ingreso de la Solicitud: **22:33 horas**  
Unidad de Atención: **SECRETARÍA DEL TRABAJO**  
Información Solicitada: **QUE TODAS LAS SECRETARIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO INFORMEN CUNTOS CONTRATOS Y DE QUE TIPO TIENEN O TUVIERON DEL 2009 A LA FECHA CON PROVEEDOR DEL HERRERO DEL NOROESTE S.A.P.I.DE CV. O CUALQUIERA DE SUS FILIALES ANEXANDO COPIA CERTIFICADA DE LOS CONTRATOS Y FACTURAS DE LO QUE SE LE PAGO A DICHA EMPRESA SE ENVÍA SOLICITUD, DONDE SE REQUIERE ATENDER ÚNICAMENTE LO CORRESPONDIENTE A SU UNIDAD DE TRANSPARENCIA YA QUE LA PRESENTE SOLICITUD FUE TURNADA AL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO Y TODAS LAS SECRETARIAS DEL ESTADO DE SONORA (FAVOR DE NO REENVIAR).  
CORREO DEL SOLICITANTE: [milmartznogson@gmail.com](mailto:milmartznogson@gmail.com)**

Forma de Entrega de la Solicitud: **Consulta vía Infomex - Sin costo**  
Correo Electrónico:

Para efecto del cómputo establecido en el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su solicitud con fecha **25 / mayo / 2018**

En virtud de que su solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su solicitud.

Conforme se establece en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción

de su solicitud, se le informará sobre la aceptación, rechazo o declinación de la misma.

El seguimiento a su solicitud deberá realizarlo directamente en cualquier Unidad de Transparencia, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

**Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y/o aclaraciones.**